



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 098/2013
Extraordinaria

Fecha: *jueves, 12/12/2013*
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de traspaso presupuestario N° 154 año 2013 del Decanato de Investigación.
2. Consideración de salida del país de personal académico.
3. Consideración de salida del país de personal administrativo.
4. Consideración de postulación de representantes de personal obrero ante la Comisión de Ayuda por Mérito de Estudio para hijos.
5. Reconsideración de la Fianza de Fiel Cumplimiento solicitada por parte de la Corporación Internacional de Tecnología C.A., para adquisición de equipos de laboratorio.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración de traspaso presupuestario N° 154 año 2013 del Decanato de Investigación.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario N° 154 año 2013 del Decanato de Investigación, por el monto de bolívares dos mil (**Bs 2.000,00**), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040101				ESTRUCTURA: PR040101			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
TRASPASO No. 154				TRASPASO No. 154			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	10.99.00.00.00	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2.000,00	407	01.02.01.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	2.000,00
TOTAL TRASPASO No. 154 DECANATO DE INVESTIGACION			2.000,00	TOTAL TRASPASO No. 154 DECANATO DE INVESTIGACION			2.000,00



[Firma manuscrita]
Página 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país del siguiente personal académico:

- ✓ **Heidy Mery Zambrano**, C.I.: V- 11.859.150, adscrita al departamento de Arquitectura, para viajar por asuntos personales, para Aruba, desde el 09 hasta el 17 de diciembre de 2013, con permiso no remunerado.
- ✓ **Rosaura Gómez Chacón**, C.I.: V- 8.091.086, adscrita al departamento de Ingeniería Mecánica, para viajar por asuntos personales, para Buenos Aires-Argentina, desde el 18 hasta el 20 de diciembre de 2013, con permiso no remunerado.
- ✓ **Luisa Valentina Niño**, C.I.: V- 13.709.838, adscrita al departamento de Ingeniería Industrial, para viajar a realizar curso de inglés en Minneapolis - USA, desde el 27 de enero hasta el 02 de mayo de 2014, con permiso no remunerado.

3. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país del siguiente personal administrativo:

- ✓ **Rubén Darío Jauregui Cáceres**, C.I. V- 20.120.515, adscrito al Decanato de Postgrado, desde el 13/12/2013 hasta el 20/12/2013, con permiso remunerado en la modalidad de tiempo por tiempo.
- ✓ **Julián Hevia Roa**, C.I. V-5.681.524, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, desde el 16/12/2013 hasta el 20/12/2013, con permiso remunerado en la modalidad de tiempo por tiempo.

4. Consideración de postulación de representantes de personal obrero ante la Comisión de Ayuda por Mérito de Estudio para hijos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los siguientes representantes del personal obrero ante la Comisión de Ayuda por Mérito de Estudio para hijos, la cual quedo conformada de la siguiente manera:

1	Jorge Alberto Cárdenas Sánchez	V-16.125.132	Miembro principal	José Orlando Torres	V-11.106.376	Miembro Suplente
2	Juan Carlos Guerrero Vivas	V- 15.028.700	Miembro principal	Álvaro Sanmartín Molina	V- 12.813.720	Miembro Suplente

5. Reconsideración de la Fianza de Fiel Cumplimiento solicitada por parte de la Corporación Internacional de Tecnología S.A., para adquisición de equipos de laboratorio.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, en vista de la solicitud de reconsideración de fecha 04 de diciembre 2013 de la empresa Corporación Internacional de Tecnología S.A y de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente, el Consejo Universitario aprobó reconsiderar el monto de la fianza de fiel cumplimiento en el contrato con dicha empresa aprobado en Consejo Universitario






UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

090/2013 de fecha 19/11/2013, en el sentido de que se constituya una fianza de fiel cumplimiento, emitida por una institución bancaria o empresa de seguro, debidamente inscrita en la superintendencia correspondiente, o sociedad nacional de garantías recíprocas para la mediana y pequeña industria, **que no esté intervenida ni en proceso de intervención**, por el 15 % del monto total del contrato incluido el IVA.


Dr. José Vicente Sánchez Frank
Rector




M. Sc. Luis Alberto Vergara Parra
Secretario Accidental

AVN/Mayra